



DEPENDENCIA	MUNICIPIO DE
	TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCION	SINDICATURA
NUMERO DE OFICIO	112
EXPEDIENTE	CONAFOR

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El que suscribe **C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES**, Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al **C. FELIPE RUIZ SALAZAR**, con domicilio en la calle [REDACTED] perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para podar una rama de 01 árbol (sauz) que se encuentra ubicado junto al puente de las Pilas, con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
"CON VOLUNTAD Y TRABAJO"

Tepechitlán, Zac., a 07 de marzo de 2019  
EL SÍNDICO MUNICIPAL



*Salvador Correa*  
C. SALVADOR CORREA MIRAMONTES.

C. MORELOS NO. 15,  
COL. CENTRO  
TEPECHITLÁN, ZAC.  
C.P. 99750

TELÉFONO  
(437) 961-01-78  
(437) 961-01-79

CORREO ELECTRÓNICO  
sindicatura\_tepechitlan@outlook.com